INVITACIÓN PÚBLICA
O.DS/196 DE 2022

INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA: Para contratar persona natural para desarrollar actividades de servicios generales de aseo y jardinería para la Sede Orinoquia de la Universidad Nacional de Colombia.

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DEL 2005)

1. PERFIL/ OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE:

Persona natural con más de 6 años de experiencia relacionada en actividades de servicios generales de aseo y jardinería para la Sede Orinoquia de la Universidad Nacional de Colombia.

2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR

Prestar de servicios generales de aseo y jardinería para la Sede Orinoquia de la Universidad Nacional de Colombia.

Nota: El oferente será seleccionado por medio de la publicación de invitación en la página WEB de la Universidad Nacional de Colombia, cumpliéndose así con lo dispuesto en la ley 996 del 2005.

2.1. ALCANCE DEL OBJETIVO

El oferente seleccionado deberá contar con el perfil y experiencia requerida para ejecutar el objeto y las actividades a contratar.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUERIDOS (si aplica)

Descripción	Cantidad
Persona natural con más de 6 años de experiencia relacionada en actividades de servicios generales de aseo y jardinería para la Sede Orinoquia de la Universidad Nacional de Colombia.	1

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE:

a) Apoyar las actividades de recolección de material vegetal
b) Guadañar zonas verdes del campus.
c) Podar, sembrar, y mantener los jardines del campus
d) Recoger las basuras de los contenedores, limpieza de los contenedores y disponer su recolección
e) Realizar limpieza de las zonas de parqueadero, cancha y áreas comunes con la sopladora
f) Realizar mantenimiento externo e interno de las cachameras de la entrada a la sede
g) Realizar limpieza de las canaletas de aguas lluvias
h) presentar informe parcial Previo al pago

5. PRESUPUESTO:

La Universidad Nacional de Colombia Sede Orinoquía tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y la correspondiente orden contractual, la suma de SEIS MILLONES

Arauca, Colombia
contratacion_ori@unal.edu.co
PROYECTO CULTURAL, CIENTÍFICO Y COLECTIVO DE NACIÓN

CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($6.450.000) M/CTE, amparando con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 112 del 08 de abril de 2022, del proyecto "PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2022".

5.1. FORMA DE PAGO:
La Universidad cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: 3 pagos por valor de $2.150.000, previo recibido a satisfacción de lo solicitado por el Supervisor de la orden contractual.

Los pagos se harán efectivos previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor de la orden y certificación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

6. PERÍODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL:
A partir de la fecha de LEGALIZACION hasta el 30 de julio de 2022.

7. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE:

7.1. OFERTA ESCRITA
Oferta escrita que contenga como mínimo:

a) Fecha de elaboración.
b) Nombre o Razón Social.
c) Dirección, teléfono y correo-e.
d) Plazo de ejecución o de entrega.
e) Forma de pago.
f) Valor Unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos.
g) Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional si aplica).
h) Valor total de la oferta, sin centavos (Antes y después de IVA).
i) Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables entre otros.
j) Validez de la oferta.
k) Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplica).

7.2. DOCUMENTOS PERSONA NATURAL:
Las personas naturales deberán presentar con propuesta:

a) Fotocopia Cedula Ciudadanía del oferente.
b) Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
c) Copia del certificado del Registro Único Tributario (RUT) vigente, expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
d) Hoja de vida función pública, persona natural con los respectivos soportes (certificados formación y experiencia) (Obligatorio para prestación de servicios).

Nota: Al oferente seleccionado se solicitará el registro de la información subiendo los soportes a que haya lugar, en el Sistema de Información y Gestión de Empleo Público (SIGEP), previo a elaboración de la orden contractual. Sin el cumplimiento de este requisito no se puede continuar el proceso contractual.

e) Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente, anexando certificación bancaria siendo el oferente el titular de la cuenta https://solicitudesenlinea.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/U.FT.12.010.038_Creacion_y_actualiza

cio__n_de_terceros_V2.__.pdf

f) Documentos que acrediten afiliación al Sistema de Seguridad en Salud y Pensiones. Es válido cualquiera de los siguientes:

- Copia de certificación de afiliación a salud y pensión.
- Copia de formato de afiliación radicado ante la EPS y/o la AFP.
- Copia de recibo de pago.

Las personas que acrediten, mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones en Colombia ni el extranjero. Para aquellas personas que cumplieren la edad de 55 años (hombres) y 50 años (mujeres) y que no hayan estado afiliadas al sistema general de pensiones, no será obligatorio su afiliación y pago de aportes a dicho sistema.

g) Copia de la Libreta Militar (Obligatorio para ciudadanos colombianos menores de 50 años).

h) Formato de autorización para verificación de inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores, debidamente diligenciado y firmado, el cual puede descargar en el siguiente link: https://arquitectura.medellin.unal.edu.co/images/imagenes/pdf/verifinhabilidad.docx

i) El oferente seleccionado, de forma previa a la celebración de la orden contractual, deberá efectuar el registro de la declaración de bienes y rentas, el registro de conflicto de interés y adjuntar una copia digital de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios correspondientes al último año gravable (en caso de ser declarante) en el Sistema de Publicación de Información Ley 2013 de 2019; https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth

NOTAS:

a) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b" (si aplica) “c”, "d" y “h” del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.

b) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar la propuesta; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

c) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en el literal “f” y “g” del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.

d) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

8. LUGAR Y MEDIOS DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

La oferta junto con todos los documentos soportes requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: contratacion_ori@unal.edu.co.

9. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la invitación O.DS/196 de 2022.	20/04/2022
Fecha de recepción de propuestas y cierre de la invitación pública.	22/04/2022
Publicación del informe preliminar de evaluación de ofertas.	25/04/2022

Plazo para presentar observaciones a la evaluación preliminar de ofertas	26/04/2022
Publicación de informe de evaluación definitivo y aceptación de oferta ganadora.	26/04/2022

Nota: El cronograma podrá ser modificado por la Universidad Nacional de Colombia Sede Orinoquia. Cualquier variación será comunicada a través de la página WEB.

10. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

10.1. Requisitos habilitantes:

La Universidad Nacional de Colombia Sede Orinoquia efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas, teniendo en cuenta los siguientes requisitos habilitantes:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. Encaso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
Perfil/ objeto social del oferente: El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo	CUMPLE / RECHAZO
Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridaspor la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
Vr. Disponibilidad presupuestal ($)/Monto estimado de la contratación ($): El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 5 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO

10.2. Evaluación de las propuestas:

Las propuestas admitidas, serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	PUNTAJE
Experiencia adicional: Se asignarán 10 puntos por cada mes adicional de experiencia relacionada acreditada, sin superar 100 puntos.	**100 puntos**
TOTAL	**100 puntos**

10.3. Criterio de Desempate:

En caso de presentarse un empate, la Universidad seleccionará al proponente que presente mayor tiempo en la experiencia relacionada en servicios de jardinería.

Arauca, Colombia
contratacion_ori@unal.edu.co

PROYECTO CULTURAL, CIENTÍFICO Y COLECTIVO DE NACIÓN

(Original firmado)
Responsable de la invitación
FREDDY ENRIQUE ESPINOSA MUÑOZ
Jefe de Unidad

Arauca, Colombia
contratacion_ori@unal.edu.co